



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Al contestar cite este número

Radicado No. 0123006115002/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.6

Bogotá D.C., 9 de junio de 2023

Señor Brigadier General
EDILBERTO CORTES MONCADA
Director de Sanidad Ejército
Carrera 54 No. 26-26 CAN
Bogotá, D.C.



RADICADO MDN-EJC NUMERO

No. 2023340001019782

Asunto: CONCEPTO JURÁDICO SOBRE LOS

Fecha: 14-06-2023 11:24 AM

Usuario radicador: ANGIE RAMIREZ

Destino: COPER - DISAN - GESTIÓN DOCUMENTAL

Remitente: JOSE ENRIQUE WALTEROS GOMEZ

Asunto: Concepto Jurídico

Con toda atención y en referencia al oficio No. 2023322006536313 / MDN-COGFM-COEJ-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN -29.60 de mayo 7 de 2023, mediante el cual solicitan concepto jurídico sobre los beneficiarios del rubro de bienestar y capacitación para la DISAN Ejército y sus Establecimientos, me permito informar al señor Brigadier General Director de Sanidad Ejército lo siguiente:

- De conformidad con el Decreto 2590 de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023", el artículo 17. "..... Todos los funcionarios públicos de la planta permanente o temporal podrán participar en los programas de capacitación de la entidad;.... Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna para la planta permanente o temporal del órgano respectivo, en concordancia a los recursos asignados a la Unidad Ejecutora 15-01-11 Salud y distribuidos a máximo nivel de desagregación mediante la Resolución 001 de enero 2 de 2023, donde se incluyen los rubros para Capacitación y Bienestar son para el personal que pertenece a la planta Dirección General de Sanidad Militar.
- El monto que esa Dirección asigno en el rubro "Servicios de Educación" (capacitación) por valor de \$51.600.000,00 y el rubro de "Servicios de Esparcimiento, Culturales y Deportivo" (bienestar) por valor de \$224.070.000 es para el personal de planta DIGSA y Rural que prestan sus servicios en esa Dirección y sus Establecimientos de Sanidad a nivel nacional.

Atentamente,

Brigadier General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GOMÉZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboro: PD María Angélica Rincon
Área Presupuestación

Vo.Bo.: PD. Alexandra Martínez Vargas
Grupo Planeación Estratégica

PD. Angela María Toñoño
Grupo Asuntos Legales



Dirección General de Sanidad Militar "Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1213

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co, angelica.rincon@sanidad.mil.co; Somos un régimen de excepción que administra los recursos del subsistema de salud de las FFMM, conforme a la Ley 352 de 1997